

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Telchac Puerto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 30 minutos, del día 13 de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, ubicado en el predio número 234 de la calle 21, entre 34 y 36 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Teresa del Rosario Euan Canul Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos Dias señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 30 minutos del día 13 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz La Consejera Presidenta, C. Teresa del Rosario Euan Canul da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Colli para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Manuel Antonio Rivera Flores

Consejero Electoral C. Milfred Alberto Crespo Erguera

Consejera Presidenta Electoral C. Teresa del Rosario Euan Canul, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Colli. con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Missael Alberto Rosado Lope Representante Propietario

Nueva Alianza Yucatán, C. Luis Adriel Ríos Puch Representante Propietario

Fuerza por México, C. Neyfi Genoveva Cetina Novelo Representante Suplente





Seguidamente la consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior La Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumpli-

100

---

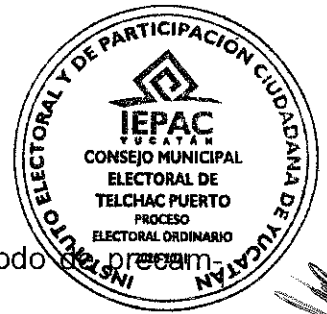


miento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 23 de Febrero de 2021 por el cual nos remiten los siguientes acuerdos:

- Acuerdo C.G.-002/2021 Por el que se aprueban los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares a utilizarse durante la jornada electoral del 06 de Junio del 2021.
- Acuerdo C.G.-005/2021 Por el que se modifica el acuerdo C.G.-006/2020 de fecha 01 de abril de 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los consejos municipales y distritales de este órgano electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus SARSCoV2 y su enfermedad covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el instituto.
- Acuerdo C.G.-008/2021 Por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 06 de Junio de 2021.
- Acuerdo C.G.009/2021 Por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del domingo 06 de Junio de 2021.
- Acuerdo C.G.-013/2021 Por el que se instruye a los consejos municipales electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificación (CCV).
- Acuerdo C.G.-016/2021 Por el que se instruye a los consejos distritales y municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
- Acuerdo C.G.-023/2021 Por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de





elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de campañas en el proceso electoral ordinario 2020/2021.

- Acuerdo C.G.-024/2021 Por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargos de elección popular del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán para el proceso electoral 2020-2021.
2. Oficio de fecha 02 de marzo de 2021 mediante el cual el Partido Verde Ecologista de México justifica la inasistencia de su representante propietaria la C. Cristina Cruz Pech en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2021.
  3. Oficio de fecha 04 de marzo de 2021 mediante el cual el Partido Encuentro Solidario justifica las inasistencias de su representante propietario el C. Humberto Alejandro Rodríguez García en las Sesiones celebradas en el mes de enero y febrero de 2021.
  4. Oficio de fecha 05 de marzo de 2021 mediante el cual el Partido del Trabajo justifica las inasistencias de su representante propietaria la C. Loida Simey Cua Caamal en las Sesiones celebradas en el mes de enero y febrero de 2021.
  5. Oficio de fecha 05 de marzo de 2021 mediante el cual el Partido Fuerza por México justifica las inasistencias de sus representantes propietaria la C. Gladys Beatriz Rosado Cetina en las Sesiones celebradas en el mes de enero y febrero de 2021.
  6. Oficio de fecha 06 de marzo de 2021 mediante el cual el Partido de la Revolución Democrática justifica las inasistencias de su representante propietario el C. Manuel Jesús May López en las Sesiones celebradas en el mes de enero y febrero de 2021.
  7. Oficio de fecha 08 de marzo de 2021 mediante el cual el Partido Nueva Alianza Yucatán justifica las inasistencias de su representante propietario el C. Luis Adriel Ríos Puch en las Sesiones celebradas en el mes de enero y febrero de 2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número seis consistente en la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, el cual fue elaborado por los integrantes de este Consejo Municipal, mediante una junta previa de trabajo, mencionando que dicho documento se encuentra anexo a la presente acta de sesión.







A continuación, la Consejera presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 11 horas con 42 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 12 horas con 12 minutos.

Siendo las 12 horas con 12 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Manuel Antonio Rivera Flores,  
Consejero Electoral, C. Milfred Alberto Crespo Erguera,





Consejera Presidenta Electoral C, Teresa del Rosario Euan Canul, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jorge Ivan Alvarez Colli con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: Partido Acción Nacional, C. Missael Alberto Rosado Lope Representante Propietario Nueva Alianza Yucatán, C. Luis Adriel Ríos Puch Representante Propietario Fuerza por México, C. Neyfi Genoveva Cetina Novelo Representante Propietario

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidenta C. Teresa del Rosario Euan Canul, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidenta pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Telchac Puerto de fecha 13 de Marzo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.



.....

.....

.....



Acto seguido la Consejera Presidenta C. Teresa del Rosario Euan Canul, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. Teresa del Rosario Euan Canul, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día 13 de Marzo de 2021, siendo las 12 horas con 20 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

  
-----  
C. TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
-----  
C. MANUEL ANTONIO RIVERA FLORES  
CONSEJERO ELECTORAL

  
-----  
C. MILFRED ALBERTO CRESPO ERGUERA  
CONSEJERO ELECTORAL

  
-----  
C. JORGE IVAN ALVAREZ COLLI  
RIO EJECUTIVO

SECRETARIO EJECUTIVO





---

C. MISSAEL ALBERTO ROSADO LOPE  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

---

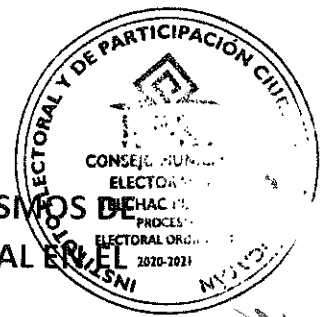
C. LUIS ADRIÉL RÍOS PUCH  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA YUCATÁN

---

C. NEYFI GENOVEVA CETINA NOVELO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MÉXICO







# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO

El día 13 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

| REQUERIMIENTO            | CONDICIONES        | ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO     |
|--------------------------|--------------------|--|
| Instalaciones eléctricas | No cuenta con foco | Comprar 2 focos                                |
| Techos                   | Bien               |  |
| Drenaje pluvial          | Bien               |  |
| Ventanas                 | Bien               |  |
| Muros                    | Bien               |  |
| Cerraduras               | Mal estado         | Instalar 2 candados en las respectivas puertas |
| Pisos                    | Bien               |  |

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

| REQUERIMIENTO                                       | REQUERIMIENTO |
|---|---------------|
| Lámpara de emergencia                               | Si            |
| Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar. | No contamos   |
| Delimitación de áreas                               | Si            |
| Anaqueles   | No contamos   |

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

---

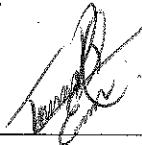
---

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TELCHAC PUERTO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Telchac Puerto en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción III del artículo 170 de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICA en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que a p. este documento constante  
de Diez fojas (diez) constan(s) a once como fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que hace el caso correspondiente y para los efectos  
legales que procedan, expido la presente certificación en  
Telchac Puerto, Yucatán, a 13 de  
Marzo de 2021. *George Avon Alvarez Colli*

